

NATURALEZA RÍOS



Una trucha recién pescada en un río de la provincia. / JULIO GUTIÉRREZ

La mala gestión, el incumplimiento de la legislación y los efectos de las especies invasoras son los desafíos a los que se enfrentan los aficionados a esta actividad en Guadalajara

LA PESCA, AMENAZADA

JULIO GUTIÉRREZ | GUADALAJARA
guadalajara@latribunadeguadalajara.es

Como cada primavera los aficionados a la pesca deportiva esperan a que se desvede la pesca de la trucha para acudir a los ríos a practicar un deporte apasionante. Sin lugar a dudas la especie reina de nuestros ríos es la trucha, y particularmente la trucha común autóctona, auténtico indicador biológico de la calidad de un río. La trucha es para muchos la especie preferida para la pesca, por ser un pez noble, astuto y difícil de capturar. A todos los pescadores nos encantaría contar con truchas en abundancia y con la calidad óptima, en la mayor parte de los tramos trucheros.

Otro aliciente para la pesca es la belleza de los lugares donde habitan las truchas que al exigir aguas limpias y claras para vivir, las encontramos en los tramos medios y altos de los ríos de la provincia. La provincia de Guadalajara dispone de 1.200 kilómetros de cauces de aguas trucheras, donde poder practicar la pesca. El río Tajo con sus afluentes ocupa la mayor parte de la superficie provincial, río que vierte el agua al océano Atlántico. Al noreste de la provincia, hay una zona que pertenece a la cuenca del río Ebro, que vierte sus aguas en el Mediterráneo.

La pesca de la trucha común en Guadalajara se autoriza únicamente en la modalidad de pesca sin muerte, no así en otras provincias de Castilla La Mancha como en Cuenca o el resto de España.

En las aguas de alta montaña solo se autoriza el empleo de moscas artificiales y cucharillas con anzuelo simple. En aguas de baja montaña, además de los anteriores, se autoriza el empleo de señuelos artificiales (peces artificiales) provistos de anzuelos simples. En todas las aguas trucheras se autoriza el cebo natural de origen vegetal para la pesca de ciprínidos con anzuelos simples.

Los anzuelos empleados en aguas trucheras carecerán de arponcillo. A estos efectos se permite también el uso de anzuelos cuya muerte o arponcillo haya sido previamente inutilizada.

Existen dos tipos de cotos, los gestionados por la Administración que se denominan especiales y los gestionados por sociedades colaboradoras que se denominan intensivos. Los cotos especiales en Guadalajara son siete y los permisos los expide la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en Guadalajara. Los lunes están reservados los permisos a pescadores ribereños.

Los cotos intensivos de la provincia de Guadalajara son también siete y los permisos los expiden las Sociedades Colaboradoras que los gestionan.

Desde la creación de los cotos intensivos, hemos visto una evolución de costumbres de los pescadores y casi el 90% de los permisos de cotos se están utilizando para esta alternativa de pesca, que tan solo ocupa 24 kilómetros y que ahora pueden peligrar por la reciente Sentencia del Tribunal Supremo sobre especies invasoras, que prohíbe la cría de la trucha arco iris, poniendo en peligro la continuidad de estos cotos.

MALA SITUACIÓN. La gestión de la pesca en Guadalajara por parte de la administración se puede decir

que es decepcionante, en muchos aspectos porque es mala y en otros porque es nula y se debe sin ninguna duda a los actuales gestores de la pesca en Guadalajara.

La actual Ley de Pesca de Castilla La Mancha que data de 1992 en su artículo primero dice que el objeto de la Ley es la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de los recursos de pesca en todos los cursos y masas de agua, así como el fomento de la pesca deportiva y la formación de pescadores.

Se puede afirmar que en Guadalajara no se ha cumplido lo previsto por el legislador, la situación de los recursos de pesca en 2016, están en peor situación que en 1992. El fomento de la pesca deportiva ha pasado de no existir a desincentivar la pesca mediante la orden de vedas más restrictiva de España y la formación a pescadores por parte de la administración ha sido nula en este período.

Estos gestores, lejos de hacer su trabajo, que sería entre otros, promocionar la pesca deportiva, parecen tener el objetivo de sacar a los pescadores de los ríos. Cada nueva modificación de la orden de vedas supone una nueva prohibición, lo que está provocando que muchos aficionados terminen por abandonar la actividad, cansados de tanto impedimento, o por no poder adap-

«La **gestión** de la **pesca** en Guadalajara por parte de la administración se puede decir que es **nula**»

tarse a las limitaciones en artes y técnicas permitidas, o por el simple hecho de no poder llevarse una trucha a casa.

Parece que el único culpable de lo que pasa en los ríos son los pescadores y la única gestión que se hace es la prohibición de la pesca a través de la orden de vedas, reduciendo los periodos de pesca de la trucha, aspecto que no tiene ningún sentido al ser la pesca sin muerte la única modalidad de pesca. Se ha prohibido la captura de truchas en toda la provincia, al menos se debía permitir su captura, con control del número de capturas y tamaño de las truchas en un tramo de cada río, para no perder a los aficionados más tradicionales.

Todo esto está convirtiendo el ejercicio de la pesca en algo casi elitista, muy lejos de lo que realmente debería ser esta actividad.

Mientras tanto, la administración no hace nada por los ríos, por mantener unos cauces sanos y limpios, sin vertidos contaminantes, por evitar el colmatado de los fondos y los márgenes cada vez están más cerrados, lo que está originando que muchos tramos de río se conviertan en galerías sombrías incapaces de albergar vida. Se escuda en que no es de su competencia, pero sí que es de otros departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha o del Estado y que si trabajase en vez de prohibir, en co-

ordinarse o promover acciones con estos departamentos, mejoraría la calidad del agua, las riberas de nuestros ríos y en definitiva la pesca.

Tampoco hace lo suficiente por vigilar, ya que su guardería es casi inexistente, sobre todo en verano que los ríos son más vulnerables, ni por controlar caudales ecológicos, ni los vertidos a los cauces, ni el control de predadores no autóctonos, como visones y cormoranes, que están causando estragos en las poblaciones piscícolas, y que para estos gestores parece que tienen más importancia, que las propias especies autóctonas. Control que sí se hace en otras Comunidades Autónomas.

Además, los cotos que gestiona, han pasado de ser muy demandados en otros tiempos, a estar casi sin utilizar, porque además de la disminución de las poblaciones de truchas, no se mantienen las sendas, no se limpia de maleza las orillas, factores que hacen casi impracticable la pesca.

PESCA Y TURISMO. Guadalajara dispone de un medio físico muy apropiado para el ejercicio de la pesca. Dispone de un clima continental, de fríos inviernos y espléndidos veranos, de primaveras y otoños exuberantes de fuertes contrastes. Los días claros invernales, con grandes cielos estrellados en las noches son únicos, y extraordinariamente originales en el contexto de la Europa húmeda. La geomorfología le ha dotado de una configuración montañosa, que rodea las alcarrias y las llanuras. De los macizos montañosos parten multitud de cauces, en los que encontramos innumerables manantiales de caudal fresco y constante, que configuran la base de los frescos sotos y alamedas de los bosques de galerías, que son el aire acondicionado natural de los que disfrutamos de su naturaleza.

La historia provincial ha originado un progresivo despoblamiento de los pueblos, que han emigrado a las grandes ciudades, quedando poco a poco convertidos en residencias de verano de los antiguos vecinos. Nuestros ríos, y en especial las cabeceras, permanecen en buenas condiciones, a pesar de que han sufrido duramente las represas, los alcantarillados y el saneamiento de tantos pueblos, que han ido deteriorando discontinuamente los cauces de agua. Somos conscientes de que se está trabajando para parar sus efectos, se construyen depuradoras, se mejora la concienciación social, pero es muy difícil contener el inevitable avance del progreso y sus efectos, en tantos núcleos rurales. Los medios de vigilancia actua-



Presa del río Hoz Seca. / JULIO GUTIÉRREZ

La realidad es que las poblaciones no parecen recuperarse, los predadores abundan y los cotos de trucha común van desapareciendo

les así como la concienciación social del daño a los ríos son muy modestos. En especial la gestión de la pesca es el arte de jugar tantos intereses creados alrededor de los cauces de agua. Tenemos que sopesar los intereses socioculturales, los medioambientales y los económicos para ir tomando las decisiones más adecuadas.

Guadalajara ha sido una pionera y precursora de la gestión actual de ríos en España. Las ideas buenas, pero la realidad del día a día es que las poblaciones no parecen recuperarse en los ríos de la provincia, los predadores abundan, los cotos de trucha común van desapareciendo.

Para suerte o desgracia somos vecinos de una Comunidad como la de Madrid, que tiene casi 7 millones de habitantes y cerca de 5,5 millones de turistas ocasionales cada año. Es decir Guadalajara tiene potenciales visitantes en número muy

considerable, de gente sometida a la presión de la gran ciudad, y a escasos kilómetros. Guadalajara tiene acceso a un mercado de excursión en el día, y es un potencial que tenemos que saber aprovechar, viéndose favorecido todo el sector turístico, principalmente de las zonas rurales donde discurren nuestros ríos. De todos es conocido el auge que experimentaron hoteles y restaurantes de Peralejos de las Truchas, Poveda, Molina de Aragón, Brihuega, Cifuentes, Tamajón, Valverde de los Arroyos, etc...

Pero cada vez disfrutamos de un menor número de jornadas de pesca reales, se ha reducido el periodo de pesca en muchos ríos a la mitad y eso unido al resto de prohibiciones ha ocasionado que cada vez menos pescadores visiten nuestros ríos y tenga una grave repercusión en el sector del turismo provincial ligado a la pesca deportiva.

Pescadores y cazadores, unidos contra el agravio



M. CLINE

Los cotos intensivos de pesca de la provincia pueden ver sus días contados con la sentencia del Tribunal Supremo (TS), emitida a finales de marzo, que prohíbe la pesca y comercialización de especies como la carpa, la trucha arcoíris y el cangrejo rojo o americano. El Supremo, finalmente, estimó el recurso presentado por varias asociaciones ecologistas y considera que estas especies deben ser incluidas en el Catálogo de especies Exóticas Invasoras.

La sentencia supone «un problema económico y social. Si se prohíbe su pesca y su producción se quitarán muchos puestos de trabajo, piscifactorías, transportes, el vendedor de piensos o la guardería de los cotos», asegura el presidente de la Asociación de Cotos Intensivos de Pesca de Castilla-La Mancha, José Víctor Martínez Patiño. No sólo eso, la medida también afectaría a los bares y tiendas de pesca de las localidades que viven en torno a la pesca deportiva.

De aprobarse finalmente la nueva normativa, las piscifactorías también tendrían que echar el cierre. Los guardas de los cotos también se quedarían sin empleo. «Mucha gente vive en torno a la pesca. No sólo se trata de lo que incide directamente, sino de lo que arrastra y de la repercusión que supone no sólo en Cuenca sino en toda Castilla-La Mancha», explica. Y es que el fallo se basa en un informe científico del CSIC que prueba el carácter invasor de las especies incluidas en el catálogo.

go. Éstas suponen una amenaza grave para el medio ambiente y los hábitats de los ecosistemas. En ese sentido, el presidente explica que «los cotos intensivos de Castilla-La Mancha están en tramos degradados. Si no hubiesen truchas arcoíris no existiría otra cosa. Estamos limitados por presas altas sin escalas, con lo que los peces no pueden remontar, y la trucha que echamos es establecida, no puede reproducirse porque ni siquiera hay otras especies», informa Jónatan López.

En respuesta a las graves consecuencias que pueden producirse de aplicarse esta sentencia se ha creado La Plataforma en Defensa de la Pesca que trata de aglutinar a todos los afectados por este disparate, y ya forman parte la Federación Española de Pesca y Casting, asociaciones como Aebass, asociaciones representativas del colectivo de pescadores de carpa, trucha, productores de cangrejo rojo, asociaciones de distribuidores de artículos de pesca, asociaciones de cotos intensivos, representantes de empresas de guías de pesca, distribuidores nacionales de artículos de pesca, tiendas y empresas vinculadas, y otros colectivos de ámbito nacional y europeo, además de un sinnúmero de aficionados. Con este fin se ha realizado una convocatoria manifestación para el día 5 de junio en Madrid de 12 a 15 horas en la Plaza de Colón, Parque del Descubrimiento, con el objetivo de modificar la ley 42/2007 y naturalizar las especies de pesca.



Cyprinus carpio
CARPA COMÚN

Pez de agua dulce que fue introducido en los cauces de los ríos españoles hace 2.000 años. La carpa, muy popular entre los pescadores, prefiere las aguas estancadas o lentas en regiones de clima templado de Europa y Asia. Se caracteriza por su resistencia y se considera una amenaza por su predilección por el sustrato vegetal que existe en los fondos.



Oncorhynchus mykiss
TRUCHA ARCOÍRIS

Pez de agua dulce perteneciente a la familia de los salmónidos, que está incluido en la lista de las 100 especies invasoras del mundo. Uno de los peces más pescados y criados en acuicultura debido a su valor culinario, que ha sido introducida en numerosos ríos para practicar la pesca deportiva. El animal suele medir 60 centímetros de media.



Procambarus clarkii
CANGREJO AMERICANO

Cangrejo de río, procedente del sureste de los Estados Unidos, que en España se le conoce como rojo. Es el culpable de desplazar al cangrejo autóctono de los ríos y acequias. Se encuentra en aguas templadas, cursos lentos, marismas y estanques. Se adapta al ecosistema y puede llegar a tolerar periodos muy secos. Su alimentación es omnívora.